

**CONSEJO DE  
GOBIERNO**

**18 de noviembre**

**2014**

---

**Portavoz del Gobierno**

**REFERENCIA****1. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

1.1. INFORME al Consejo de Gobierno sobre la propuesta del Gobierno de Aragón al Ministerio de Fomento de un nuevo Convenio para la línea de Canfranc y la solicitud de Fondos RTE-T para la reapertura de la línea.

1.2. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la firma de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. para la gestión del programa de asesoramiento y mediación en deuda hipotecaria y gestión del programa de alquiler social.

1.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de actuaciones de colaboración relacionadas con la vialidad invernal en carreteras de la provincia de Huesca.

1.4. Acuerdo por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera A-131, de Fraga a Huesca, acondicionamiento del p.k. 57+626 al p.k. 62+054 y refuerzo del p.k. 54+824 al 57+626. Tramo: Sariñena-San Lorenzo de Flumen. Clave: A-534-HU.

1.5. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón y ARAMON, Montañas de Aragón, S.A. para el desarrollo de acciones de formación para el empleo.

**2. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR**

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAAMCP) para prestar apoyo en el desarrollo del proyecto "good energy", iniciativa Elena.

2.2. Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Torla de la provincia de Huesca, el cambio de denominación de su municipio por el de Torla-Ordesa

**3. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

3.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se toma conocimiento de la actuación realizada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la contratación por el trámite de emergencia del encargo "Actuaciones complementarias para el control de la contaminación por HCH (HEXACLOROCICLOHEXANO) en el Barranco de Bailín (Sabiñanigo-Huesca)", para garantizar la seguridad de la salud pública y el medio ambiente, cuyo importe asciende a 4.599.026,68 euros, todo ello de conformidad con la previsión contenida

en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

3.2. Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

3.3. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

3.4. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se declara de interés general para la Comunidad Autónoma la iniciativa para la ejecución de las obras del Proyecto de Mejora de un tramo de la Acequia Anchada en la Comunidad de Regantes de Calatayud(Zaragoza) , al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2012, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2012 .

#### **4. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

4.1. DECRETO del Gobierno de Aragón por el que se otorga el Premio Aragón-Goya 2014.

#### **5. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

5.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la contratación del arrendamiento de inmueble, nave industrial, para la ubicación del Almacén Centralizado de la Plataforma de Logística Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud.

## **1.1./ El Gobierno de Aragón trabaja con el central en la petición de fondos a Europa para la reapertura del Canfranc**

**Se ha comenzado a elaborar un nuevo convenio con ADIF que permita la solicitud de financiación a la Comisión Europea dentro de su nueva convocatoria para las redes transeuropeas**

El Gobierno de Aragón apuesta firmemente por la reapertura de la línea del Canfranc y, por ello, continúa con las gestiones con el Ministerio de Fomento y la Unión Europea para avanzar en la recuperación de esta comunicación ferroviaria con el horizonte del 2020. En este sentido, el Consejo de Gobierno ha sido informado de las trámites que está realizando el Ejecutivo autonómico para la articulación de un segundo convenio de colaboración con el ente ADIF para proseguir con las inversiones en la línea y, a su vez, solicitar fondos a la Unión Europea dentro de su convocatoria para el año 2015.

El objetivo es continuar con la cooperación iniciada con el primer convenio que ya se está ejecutando y que va a permitir introducir mejoras en la Estación de Huesca, así como en la señalización del enclave de la Hoya o la renovación de la vía con travesía polivalente entre Alerre y Plasencia del Monte. Por ello, el Gobierno de Aragón está trabajando en un nuevo acuerdo con ADIF que permitiría continuar con los trabajos de mejora de la plataforma y renovación de la vía lo que favorecería la recuperación del servicio internacional ferroviario.

Para ello, se van a solicitar fondos a la Comisión Europea en el marco de la financiación para las Redes Transeuropeas de Transporte dentro de su convocatoria anual cuyo plazo para la presentación de solicitudes finaliza el próximo 26 de febrero. A su vez, el Consejo Regional de Aquitania ha propuesto al Ejecutivo autonómico participar en esta convocatoria con una solicitud basada en la realización de los estudios necesarios para los anteproyectos del tramo Bedous-Canfranc.

Una serie de iniciativas que está desarrollando el Gobierno de Aragón para hacer posible la recuperación de esta línea internacional y la mejora de las comunicaciones transfronterizas.

## **1.2./ Aprobado un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza para la gestión y aportación de viviendas a la Bolsa de Alquiler Social**

**El Ejecutivo autonómico destina más de 1 millón de euros para este acuerdo que mantiene además el programa anterior destinado al asesoramiento y mediación hipotecaria**

El Gobierno de Aragón continúa impulsando la red de bolsas de alquiler social de la vivienda para ofrecer alquileres económicos a quien lo necesite y al mismo tiempo ayudar a los propietarios a alquilarlas con garantías ofrecidas por el propio Ejecutivo autonómico. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la sociedad Zaragoza Vivienda, para continuar con los programas de gestión de mediación hipotecaria que existían ya con el Consistorio, a los que se añade el desarrollo del programa de alquiler social, dada la apuesta del Gobierno de Aragón por esta iniciativa.

En función de este acuerdo, el Ejecutivo autonómico ha aprobado un gasto plurianual de más de 1 millón de euros para todos los programas: asesoramiento y mediación en deuda hipotecaria y la gestión en el municipio de Zaragoza del programa de alquiler social, que incluye la aportación de viviendas a la Red y también la colaboración en el marco del acuerdo firmado entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) para proporcionar viviendas a las personas desahuciadas tanto por ejecución hipotecaria como por falta de pago y para aquellos que hayan dejado de pagar sus recibos de alquiler al propietario de su vivienda habitual.

En el caso del Programa de Alquiler Social el convenio tendrá vigencia hasta diciembre de 2017. En él se establece que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la sociedad Zaragoza Vivienda, asume la gestión de las viviendas que le sean asignadas a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y se encuentren en el término municipal de Zaragoza. Asimismo, se incorporarán a esta bolsa un mínimo de 50 viviendas aportadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, con independencia de que puedan incorporarse más viviendas procedentes de otras fuentes.

El acuerdo contempla como compromisos del Consistorio el asesoramiento al titular de la vivienda para cumplimentar la solicitud de inclusión de la vivienda en la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler social de Aragón; suscribir, en su caso, el correspondiente contrato de arrendamiento de la vivienda con los beneficiarios y asesorar y proporcionar información a los posibles beneficiarios de las viviendas sociales. También se recoge la obligación de la asignación de las viviendas

disponibles en la bolsa a los solicitantes; la contratación y abono de las pólizas de seguros correspondientes; y la tramitación y abono de las fianzas arrendaticias así como los recibos de la comunidad de propietarios.

Asimismo, el Ayuntamiento de Zaragoza hará un seguimiento del estado de conservación de las viviendas y de la situación personal, económica y familiar de los inquilinos; gestionará las reparaciones necesarias en las viviendas y prestará asesoramiento en relación con las incidencias que suscite la relación arrendaticia; además de tramitar el cobro de las rentas a los inquilinos y el correspondiente pago de las mismas a los propietarios, entre otros.

También el convenio de colaboración recoge la colaboración entre la DGA y el Ayuntamiento en el marco del convenio suscrito con el CGPJ y la FAMCP para atender las necesidades derivadas de este acuerdo y dar una respuesta inmediata a las solicitudes remitidas por los juzgados para atender a las personas víctimas de desahucios que estén en situación de vulnerabilidad.

Con respecto al programa en el que ya se colaboraba, el acuerdo recoge la renovación de esta cooperación hasta diciembre de 2015. Se trata del programa de asesoramiento y mediación hipotecaria. En función del acuerdo, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza Vivienda, se compromete a la gestión de la oficina administrativa habilitada al efecto y de la dotación de los medios necesarios, a fin de facilitar al ciudadano el acceso a todos los programas.

Además, se encargará de gestionar el programa de asesoramiento y mediación en deuda realizando el diseño de intervención con las familias afectadas, que incluirá información, orientación, valoración de la situación socioeconómica y asesoramiento, elaborando un plan de viabilidad y coordinando el desarrollo de una mediación especializada en caso necesario, además de colaborar con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza como instrumento de asesoramiento y mediación con las entidades bancarias de una forma profesionalizada. El objetivo es ofrecerles información, apoyo y asesoramiento, además de efectuar las medidas de intermediación posibles que mejoren su situación y faciliten la permanencia en su vivienda o alternativas de alojamiento accesibles a su situación.

Un convenio con el que el Gobierno de Aragón quiere proporcionar alquileres económicos, además de atender las necesidades de los colectivos más desfavorecidos en riesgo de desahucio con una mediación profesional y con recursos a su alcance.

### **1.3./ La DGA colabora con la Diputación de Huesca en la campaña de vialidad invernal 2014-1025**

**El convenio autoriza el intercambio de recursos, en caso de necesidad, con la administración provincial**

El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha la campaña de vialidad invernal 2014-2015, con vistas a la conservación y mantenimiento de la red de carreteras de la Comunidad ante las posibles afecciones que puedan padecer con motivo de los rigores climatológicos de esta época del año.

Hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huesca (DPH) para lograr una mayor eficacia en la gestión administrativa y en la prestación de los servicios públicos relacionados con las carreteras de la provincia de Huesca, en una materia, como es la seguridad del tráfico en la campaña invernal, en la que existen competencias compartidas. El objetivo es garantizar el buen estado de estas vías en determinados períodos del año en los que la climatología adversa constituye un importante factor de riesgo para el tráfico.

En virtud del acuerdo, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, y la DPH se comprometen a intercambiar puntualmente sus recursos, en situaciones de necesidad y por criterios de racionalidad en la ubicación de los depósitos de sal y distribución de la maquinaria necesaria para su extensión. El acuerdo también incluye a los fundentes precisos para las tareas de limpieza de la nieve en los viales de la provincia. Una colaboración que se suma a la ya iniciada con la Diputación Provincial de Teruel y con la de Zaragoza.

El presente convenio estará vigente hasta el 31 de marzo, fecha en la que se da por finalizada la temporada de vialidad invernal, pudiendo ser renovado anualmente y de forma automática.

Con el presente acuerdo, el Gobierno de Aragón estrecha la colaboración con diversas administraciones de la Comunidad para garantizar el óptimo estado de los viales de cara a las inclemencias meteorológicas.

## **1.4./ Obras Públicas avanza en el acondicionamiento de la A-131 entre Sariñena y San Lorenzo de Flumen**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la expropiación de los bienes y derechos afectados para la rehabilitación de esta carretera**

El Gobierno de Aragón sigue adelante con su objetivo de mejorar la red viaria de la Comunidad, aumentando la seguridad de los desplazamientos que se desarrollan por ella y garantizando la vertebración del territorio.

Para ello, el Consejo de Gobierno ha autorizado la declaración urgente sobre la expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de rehabilitación de la carretera A-131, que une las localidades de Fraga y Huesca. Más concretamente, los trabajos están centrados en el tramo Sariñena-San Lorenzo de Flumen y suponen el acondicionamiento entre los puntos kilométricos 57+626 y 62+054, y el refuerzo del firme entre el 54+824 y el 57+626.

Con esta intervención de acondicionamiento integral entre los puntos kilométricos 57+626 y 62+054, se pasa de una sección transversal de 5 metros, a una plataforma de 9, con dos carriles de 3,5 metros y arcenes de 1 a cada lado. El trazado definido sigue la calzada actual, ensanchándose, mejorando sus curvas y dotando al trayecto de otras de transición, optimizando el alzado de forma general y levantando la rasante en las zonas conflictivas en cuanto al drenaje.

La carretera, diseñada para una velocidad de 90 kilómetros a la hora, contará también con dos nuevas intersecciones. La primera de ellas mediante una glorieta de radio interior de 20 metros y la segunda de tipo "T", con un carril central para giros a la izquierda y carriles de incorporación tanto de deceleración como de aceleración.

Se trata, en definitiva, de una obra prioritaria en el marco del nuevo Plan General de Carreteras de Aragón (2013-2024). Con ella se pone de manifiesto la voluntad del Gobierno autonómico de atender a las demandas de la población por mejorar la infraestructura viaria de los aragoneses, facilitar los desplazamientos y garantizar la seguridad vial de los mismos.



## **1.5./ EL INAEM colabora en acciones formativas de las estaciones de esquí de ARAMON**

**Con dicho convenio se pretende ampliar la formación de los trabajadores de las estaciones de esquí y adaptarla a las funciones necesarias para el buen desarrollo de las mismas**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y ARAMON (Montañas de Aragón S.A.) para el desarrollo de acciones de formación para el empleo.

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) en el desarrollo de sus funciones en materia de empleo, formación e incorporación al mercado de trabajo tiene la capacidad y los recursos para prestar formación a las entidades que solicitan sus servicios. Así, este convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el INAEM y el Grupo ARAMON para la impartición de acciones formativas adecuadas para la contratación de personal de temporada en el entorno de las actividades del turismo de nieve en las estaciones de esquí de Formigal, Panticosa y Cerler.

En virtud de este convenio, se considera conveniente articular un sistema de colaboración mutua, que permita el óptimo aprovechamiento de los recursos dependientes de ambos, destinados a desarrollar acciones formativas, en las que 304 trabajadores (189 de Formigal, 95 de Panticosa y 20 de Cerler) recibirán cursos de 22 especialidades formativas distintas.

## **2.1./ El Gobierno firmará un convenio de colaboración con la FAMCP para impulsar la iniciativa de eficiencia energética ELENA**

**Esta actuación pretende lograr ventajas sociales, económicas y medioambientales como la creación de empleo neto, sobre todo en el medio rural, el ahorro energético en la facturación de los municipios y la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera**

El Consejo de Gobierno ha acordado apoyar en su integridad el proyecto europeo de eficiencia energética ELENA, cuyo promotor es la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y firmar un convenio de colaboración entre las dos partes para desarrollar esta iniciativa, poniendo a disposición de la FAMCP el personal necesario para la constitución de un Comité Asesor del Proyecto.

Esta actuación pretende lograr ventajas sociales, económicas y medioambientales como:

- Creación de empleo neto, sobre todo en el medio rural.
- Ahorro energético en la facturación de los municipios.
- Reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera
- Colaboración en la prevención de incendios forestales al propiciar una limpieza y clareo de los montes
- Mitigación de los efectos del cambio climático.

Merced a este convenio, los Departamentos de Política Territorial e Interior; Hacienda e Industria formarán parte del Comité asesor, junto a las personas designadas por la FAMCP.

Entre las funciones del Comité figuran el asesoramiento en la definición de los pliegos de contratación y el asesoramiento en materia de obtención de los certificados energéticos.

Cabe recordar que el Proyecto ELENA pretende actuar sobre el alumbrado público y sobre el gasto energético de los edificios municipales sustituyendo, además, las calderas que usan combustibles fósiles por calderas de biomasa.

La inversión prevista ronda los 90 millones de euros, 10 más de los previstos inicialmente después del incremento de municipios adheridos al proyecto que se ha registrado en los últimos meses.

Si el Banco Europeo de Inversiones da su visto bueno, se realizará una auditoría energética de los municipios que será financiada a fondo perdido por el BEI en un 90%. Posteriormente, el Banco ofrecería el 50% de la financiación necesaria para acometer las inversiones con un tipo de interés que oscilaría entre el 1 y el 2,15%. El otro 50% lo aportarían las empresas de servicios eléctricos, encargadas de realizar las obras.

## **2.2./ El municipio de Torla cambia su nombre por Torla-Ordesa**

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Política Territorial e Interior, ha autorizado al Ayuntamiento de Torla a cambiar la denominación de su municipio por el de Torla-Ordesa.

El Pleno del Ayuntamiento de Torla acordó el 23 de diciembre de 2013, por mayoría absoluta, iniciar el expediente de cambio de nombre en base a que el Valle de Ordesa es un enclave del municipio de Torla reconocido nacional e internacionalmente. Con este cambio de denominación, según el Consistorio, se mejorará la ubicación del municipio para todos los futuros visitantes ya que el turismo es la mayor fuente de ingresos.

El acuerdo plenario fue sometido a información pública sin que se produjese reclamación alguna y ha contado con los informes favorables del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón y de la Dirección General de Administración Local.

### **3.1./ Más de 4,5 millones para actuaciones de emergencia en el barranco de Bailín**

**Se destinan al control de la contaminación por HCH en la zona para garantizar la seguridad de la salud pública y el medio ambiente**

El Gobierno de Aragón destinará 4.599.000 millones de euros a realizar distintas actuaciones urgentes para controlar la contaminación por HCH (Hexaclorociclohexano) en el barranco de Bailín (Sabiñánigo).

Hoy, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de estos trabajos realizados por trámite de emergencia por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la empresa pública Sarga, para los que se habilita presupuesto del fondo de Contingencia.

Los trabajos propuestos son los siguientes:

- Construcción del nuevo sistema de depuración a la salida del barranco de Bailín para caudales bajos compuesto por desarenador previo, y una barrera de filtros de gravas, de arena y de carbón activo.
- Apertura de accesos al barranco de Bailín, limpieza de lodos y sedimentos, e incremento de la monitorización del barranco con tomas periódicas de muestras de agua.
- Derivación directa de las aguas de escorrentía superficial del nuevo vertedero y mejora del aislamiento de la zona de obras.
- Aumentar la capacidad de almacenamiento de aguas contaminadas a través de nuevos tanques de tormentas.
- Incrementar la capacidad de la depuradora actual.
- Disposición de equipos de emergencia permanentes en las instalaciones, vigilancia y control del acceso a las mismas, y medios humanos para la coordinación técnica y ejecución de las actuaciones, incluyendo dirección de obra, coordinación de higiene y seguridad de todos los trabajos y control de calidad.

En el mes de septiembre de 2014 se detectaron concentraciones de distintos isómeros de HCH, especialmente de alfa, en diferentes puntos de las aguas del río Gállego, lo que supuso declarar, por parte de la Dirección General de Salud Pública, la no aptitud del agua para consumo humano en seis municipios que superaron la concentración de lindano permitida.

En mayo de ese mismo año se inició la ejecución de las obras de "la etapa 2 del proyecto de obras del vertedero HCH de Bailín", que supuso trasladar 400.000 toneladas de residuos del antiguo vertedero de Bailín a la nueva celda de seguridad, cuya ejecución finalizó recientemente. Una obra que conllevó la modificación del régimen hidrogeológico del barranco de Bailín.

Con el fin de evitar nuevos episodios de contaminación por HCH desde Bailín, se ha iniciado ya la ejecución de estas actuaciones para poder garantizar la seguridad de la salud pública y el medio ambiente.

## **3.2./3.3./ Aprobados los Planes de protección para Rodeno y San Juan de la Peña y Monte Oroel**

**El Gobierno de Aragón continúa con su política de dotar de documentos de uso y gestión a los espacios naturales**

Los paisajes protegidos de los Pinares de Rodeno, en plena sierra de Albarracín, y de San Juan de la Peña y Monte Oroel cuentan con sus respectivos planes de protección después de ser aprobados hoy en Consejo de Gobierno, un paso decisivo en cuanto a su uso y gestión.

Se trata, en ambos casos, de los instrumentos básicos de planificación y gestión de estos parajes ya que establecen las respectivas zonificaciones del espacio natural objeto de protección y detallan los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos.

Estos documentos contienen las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios biológicos existentes y fijan las normas para el uso y gestión de los paisajes protegidos a través del establecimiento de un régimen general de protección y de prohibición y limitación de actividades. Promueven también la coordinación administrativa.

El periodo de vigencia de estos planes es de 10 años, con prórroga automática una vez superado este plazo, aunque a partir del quinto año pueden iniciarse los trámites para la revisión del Plan por iniciativa del Patronato.

### **Pinares de Rodeno: pinos y arte rupestre**

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno cuenta con una superficie de 6.829 hectáreas. De ellas, 4.626,3 pertenecen al término municipal de Albarracín, 1.579 al de Bezas y 623,7 al de Gea de Albarracín.

Los Pinares de Rodeno se declararon Paisaje Protegido en 1995. Se reconocía así la importancia de los valores naturales que ofrecen los modelados de areniscas y conglomerados en combinación con la masa de pino rodano (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se ubica en el sector occidental de la provincia de Teruel, en la Sierra de Albarracín, y constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como una estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

**San Juan de la Peña y Monte Oroel**

Este Paisaje Protegido de 264 hectáreas se localiza en la provincia de Huesca y está distribuido entre las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca. Las altitudes del Paisaje oscilan entre los 700 y los 1.769 metros.

El conjunto del Paisaje presenta un carácter eminentemente forestal de pinares de pino laricio y silvestre, encinares, quejigares, bosques mixtos, hayedos y abetales. En cuanto a la fauna, el ámbito se encuentra entre el mundo mediterráneo y el eurosiberano.

La diversidad de hábitats permite la presencia de gran número de especies que utilizan este espacio como corredor ecológico. Entre ellas destacan el quebrantahuesos, el alimoche, el buitre leonado o el águila real.

### **3.4./ Declaradas de Interés General las obras de mejora del tramo de la acequia de la Anchada de Calatayud**

**Promovidas por la Comunidad de Regantes de la localidad zaragozana, afecta a un total de 164 hectáreas en beneficio de 238 agricultores**

El Gobierno de Aragón ha aprobado la Declaración de Interés General para la Comunidad Autónoma las obras previstas para la mejora del regadío por iniciativa de la comunidad de regantes de Calatayud.

Las obras pretenden entubar un tramo de la acequia de la Anchada de Calatayud, afectando a una superficie de 164 hectáreas y a 238 regantes, con el objetivo de disminuir los costes de mantenimiento y limpieza, así como de reducir las pérdidas de agua en el recorrido.

Estos trabajos, realizados a través de la empresa pública SARGA, han supuesto un coste de 286.658 euros. Cuentan con una subvención pública del 65% gracias a la financiación de Gobierno de Aragón, MAGRAMA y Unión Europea, mientras que el resto (35%) será aportado por la propia Comunidad de Regantes.

Las obras corresponden a la solicitud de ayudas presentada por la Comunidad de Regantes al amparo de la Orden de convocatoria de subvenciones del Gobierno de Aragón para las obras de mejora y modernización de infraestructuras de regadío, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

Una apuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que considera la modernización del regadío como una fuente clave de riqueza que incrementa la productividad agraria y la rentabilización del recurso hídrico.



## 4.1./ Natalio Bayo, Premio Aragón Goya 2014

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la concesión de este galardón al artista por su vitalidad creativa, su versatilidad, su profundo conocimiento de toda la técnica y género artístico (dibujo, acuarela, óleo, grabado...) y la creación de un universo plástico con un imaginario propio que incluye una visión personal de Goya y Aragón**

El artista Natalio Bayo ha sido galardonado con el Premio Aragón Goya 2014. Se trata de un galardón que tiene como objetivo reconocer una labor continuada o de especial notoriedad en el ámbito de las artes plásticas y visuales de artistas aragoneses o especialmente vinculados con Aragón.

El decreto por el que se otorga este premio ha sido aprobado hoy por el Consejo de Gobierno a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

El jurado le otorga esta distinción por su "su vitalidad creativa, su versatilidad, su profundo conocimiento de toda la técnica y género artístico (dibujo, acuarela, óleo, grabado...) y la creación de un universo plástico con un imaginario propio que incluye una visión personal de Goya y de Aragón".

El Premio Aragón Goya se instituyó en el año 1996 con motivo del 250 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya, figura universal y precursor de muchas de las corrientes del arte contemporáneo, con el ánimo de que su nombre figure unido al de Aragón. Tiene periodicidad anual y está destinado a reconocer públicamente la trayectoria de artistas destacados.

Son Premio Aragón Goya los siguientes artistas: Julio Augusto Zachrisson (1996); Antonio Saura (1997); Martín Ruíz Anglada (1998); Pascual Blanco Piquero (1999); Alejandro Cañada Valle (2000); Mariano Rubio Martínez (2001); Virgilio Albiac Bielsa (2002); José Manuel Broto (2003); Luís Rodríguez Gordillo (2004); Eduardo Arroyo (2005); Arnulf Rainer (2006); José Hernández Muñoz (2007); Louise Bourgeois (2008); Darío Villalba Flórez (2009); Fernando Gil Sinaga (2010); Juan José Vera (2011); Julia Dorado (2012) y Rafael Navarro (2013).

**Natalio Bayo** nace en la localidad zaragozana de Épila en 1945. Pintor, grabador y dibujante, ha expuesto de forma individual y colectiva en numerosas exposiciones, dentro y fuera de España. Su primera exposición individual fue en 1968. En 1971 le es concedida una beca de pintura de la Dotación de Arte Castellblanch, que le permite una larga permanencia en Italia. A finales de 1972 forma con otros jóvenes pintores de Zaragoza el grupo AZUDA 40. A lo largo de su trayectoria ha realizado una importante obra gráfica en la que destaca su técnica en el dibujo y la temática relacionada con la realidad social.

El jurado, presidido por la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Dolores Serrat, ha estado formado por el director general de Cultura, Humberto Vadillo; el director general de patrimonio Cultural, Javier Callizo; Fernando Alvira Banzo (Real Academia de Bellas Artes de San Luis), José Luis Pano Gracia (departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza), M<sup>a</sup> Dolores Arroyo Fernández (Asociación Nacional de Críticos de Arte), Antonio Rodés Fuentes y Cristina Marín García-Hegardt.

## **5.1./ Más de 600.000 euros para el alquiler de una nave industrial para la centralización de compras del Servicio Aragonés de Salud**

**Un arrendamiento que se prolongará durante cuatro años y que responde al proceso de optimización de recursos sanitarios de la Comunidad Autónoma**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la contratación del arrendamiento del inmueble (una nave industrial) para la ubicación del almacén centralizado de la Plataforma Logística Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud.

El SALUD se encuentra inmerso en un proceso de centralización de las compras asociadas a la actividad de los diferentes sectores sanitarios de Aragón, como medio para dar un mejor servicio público, optimizando los recursos y racionalizando los costes mediante tres ejes fundamentales:

- Catálogo único de productos
- Incremento paulatino de la contratación centralizada
- Creación de una Plataforma Logística Sanitaria

Al objeto de poner en marcha el proyecto de Plataforma Logística es necesario el arrendamiento de un inmueble, nave industrial, para uso de almacén centralizado con capacidad suficiente. Para ello, el inmueble que cubrirá las necesidades del almacén se ubica en una nave situada en el Polígono Plaza, ofertada por la Plataforma Logística de Zaragoza. El arrendamiento se prolongará durante cuatro años por más de 600.000 euros.

La situación de la nave en Zaragoza viene definida, no sólo porque es aproximadamente el centro geográfico de la Comunidad Autónoma, sino porque, además, es el lugar de mayor concentración de población y, por lo tanto, de mayor necesidad de los materiales que va a gestionar el operador logístico, abaratando los costes de transporte.

Esta nave debe permitir la distribución funcional en diferentes áreas para permitir el desarrollo de toda la actividad propia del almacén centralizado. Las características de las distintas áreas son las siguientes:

- Área administrativa: para la atención a proveedores
- Sala de equipamiento informático
- Área de usos múltiples
- Vestuarios-aseos masculinos y femeninos

- Muelles diferenciados que permitan la gestión automatizada de carga y descarga de mercancías
- Zona de control de entradas y salidas de mercancía
- Zona de estacionamiento
- Espacio diáfano para almacenamiento y posterior compartimentación